

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 0124 del 10 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se acepta la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO:

1. Que la señora **JESSICA NATALIA SERRANO TARAZONA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.661.410 expedida en Bucaramanga, fue nombrado, en el cargo JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09, del Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante la Resolución Número 005 del 5 de enero de 2022 y posesionado el día 005 de enero de 2022.

2. Que el señor **JESSICA NATALIA SERRANO TARAZONA**, mediante oficio del 09 de agosto del 2022, radico en la Secretaria General oficio que contiene la renuncia al cargo de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA, en el NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09, del Concejo Municipal de Bucaramanga, a partir del diez (10) de agosto de 2022.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la Doctora **JESSICA NATALIA SERRANO TARAZONA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.661.410 expedida en Bucaramanga al cargo de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA, NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09, a partir de la finalización de la jornada laboral del día 10 de agosto de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Doctor **JESSICA NATALIA SERRANO TARAZONA**, de la presente resolución a través de la Secretaria General del Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: PROCÉDASE a la liquidación y cancelación de las acreencias prestacionales, laborales y salariales causadas al momento del retiro a las que tiene derecho el empleado público saliente.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

ARTICULO CUARTO Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

El Presidente,



CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO

La Secretaria General,



AZUCENA CÁCERES ARDILA

Proyectó: Camilo Nieto Rivera. – judicante

Revisó Aspectos Jurídicos – Azucena Cáceres Ardila-Secretaria General 

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co